

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21974** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Binoculares Turísticos Panorámicos, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2022, acordó otorgar a Binoculares Turísticos Panorámicos, Sociedad Limitada, una concesión administrativa consistente en la ocupación de una superficie de suelo para la instalación, mantenimiento y explotación de cuatro telescopios turísticos panorámicos desmontables, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 1 metro cuadrado/catalejo.

B) Plazo: Cuatro (4) años.

C) Objeto: ocupación de una superficie de suelo para la instalación, mantenimiento y explotación de cuatro telescopios turísticos panorámicos desmontables, para su disposición al público en general.

D) Tasa de ocupación zona Palacete: 53,94 euros/año.

Tasa de ocupación zona Cabo Mayor: 6,13 euros/año.

Tasa de actividad: 205,68 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 24 de junio de 2022.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A220028069-1